

Trámite: EDICTO - ACOMPAÑA

Organismo: JUZGADO DE PAZ - GENERAL LAVALLE

Referencias:

Fecha de Libramiento:: 12/03/2025 12:34:34

Fecha de Notificación: 12/03/2025 12:34:34

Notificado por: GUGLIELMETTI SILVIA

Domic. Electrónico no cargado como parte: BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 12/03/2025 12:34:45 - GUGLIELMETTI Silvia Adriana

(silvia.guglielmetti@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



EDICTO

POR TRES DIAS : El juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, hace saber por el termino de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES pertenecientes al Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cantidad de 141 expedientes, iniciados entres los años. 1979 y 2011; según lo previsto por Arts.115 y cc. Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. y RSC-4147-2024 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día **13 de Junio de 2025 a las 10,00 hs. en la Sede de este Juzgado.** sito en calle Arturo de la Serna 1264 General Lavalle. Las partes interesadas podrán formular en el plazo de 20 días corridos siguientes a la publicación las presentaciones y oposiciones que preve el art 120 Ac. 3397 S.C.B.A., el material a destruir se encuentra a disposición en la sede del Juzgado de Paz General Lavalle.

General Lavalle, 12 de Marzo de 2025.-

NOTA: El presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Judicial y diario "Pionero" de la localidad de Mar del Tuyú. Conste.-



REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/03/2025 12:34:45 - GUGLIELMETTI Silvia Adriana
- JUEZ



229400158000240337

JUZGADO DE PAZ - GENERAL LAVALLE

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS
Creado por: PEREZ LUCRECIA
ARACELI el 12/3/2025 12:46:53